

## **DISCURSO DE ARGENTINA**

### ***Punto de agenda 7 – Creación de capacidad, cooperación científica y técnica, transferencia de tecnología, gestión de conocimientos y comunicación***

*La información presentada en este discurso es preliminar e informal y no implica una toma de posición de la República Argentina en relación a los documentos que serán discutidos formalmente en la reunión oficial de SBI 3*

Señora presidenta, ante todo queremos indicar que esta intervención es hecha en carácter preliminar e informal y la misma no implica una toma de posición respecto a los documentos que serán discutidos en la futura reunión formal y presencial de SBI 3.

En relación al presente ítem de agenda queremos realizar las siguientes observaciones sobre los documentos y la recomendación propuesta:

Como criterio general, la Argentina considera que las iniciativas de cooperación que se deriven de CBD deben estar enfocadas en la implementación nacional del Convenio. Por este motivo el marco para la cooperación científico-técnica debería promover proyectos que se ajusten a las prioridades y necesidades las Partes involucradas, contando con el aval de las mismas, favoreciendo la articulación de capacidades ya existentes en el territorio, permitiendo aprovecharlas y hacerlas rendir en su máximo potencial.

En relación a si debe instalarse un centro global de apoyo a la cooperación científico-técnica o centros regionales a este fin, antes de tomar una decisión, la Argentina reitera la necesidad de contar con información más detallada de las implicancias financieras de dichas propuestas, así como de sus fortalezas y debilidades y eventual superposición con otras estructuras, a fin de evaluar su conveniencia.

Con respecto a las propuestas para un proceso inclusivo de examen y renovación de los programas de cooperación científica y técnica, Argentina señala su preferencia la opción uno. Encargar su realización a un equipo de expertos permitiría una evaluación detallada, centrada, relativamente rápida, e imparcial.

En relación a los temas de comunicación, se recuerda que la decisión 14/26 se limitó a pedir continuar implementando el marco para una estrategia mundial de comunicaciones. La Argentina considera que dicho documento debería ser revisado a fin de no exceder el mandato de la mencionada Decisión, en particular teniendo en cuenta que la estrategia de comunicación de un proceso intergubernamental debería estar consensuada por las Partes.

En este sentido, de cara al futuro, Argentina sugiere la elaboración de términos de referencia para el trabajo de comunicación de la Secretaría, acordados por representantes

gubernamentales, a fin de promover una comunicación que se corresponda a una visión sobre la biodiversidad que sea compartida por todas las Partes.

Para concluir, la Argentina quiere reafirmar que la cooperación científico-técnica, acompañada por una estrategia adecuada de desarrollo de capacidades, gestión de conocimientos y comunicación, será fundamental para la aplicación efectiva del marco mundial y el cumplimiento de los tres objetivos del Convenio.

Reiteramos nuestra voluntad de participar activamente en posteriores discusiones sobre este asunto.

Muchas gracias señora Presidenta.